



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE MOTOCICLISMO

En Bilbao, a 26 de marzo de 2025, siendo las 12 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Vizcaína de Motociclismo, previamente convocados, con el objetivo de llevar a cabo la tercera reunión de esta Junta Electoral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Admisión de las candidaturas.
2. Verificación de las personas de las candidaturas en cumplimiento de la norma federativa.
3. Si procede, subsanación de los errores.
4. Si procede, en caso de candidatura única, proclamación electa.

ASISTENTES:

- Presidente: Juan Carlos Echevarria Otañes.
- Secretario: Patxi Sustatxa Ortega.
- Vocal: Enrique Richter Balboa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Admisión de las candidaturas:

El presidente en funciones realiza la entrega de la documentación de las candidaturas a la Junta Electoral que se ha recibido en plazo y forma en la Federación Bizkaina de Motociclismo y en ASFEBEBI, fuera del horario de la Federación.

La Junta Electoral comunica que ha presentado una sola candidatura, encabezada por Luis Antonio Núñez González.



2. Verificación de las personas de las candidaturas en cumplimiento de la norma federativa:

La Junta Electoral revisa la composición de la candidatura encabezada por Luis Antonio Núñez González. Se comprueba que Luis Antonio Núñez González se presenta para un sexto mandato y cumple con el artículo 29 de los estatutos de la Federación, que el límite temporal de mandatos seguidos será de diez mandatos.

En relación al artículo 26.4 del Reglamento Electoral de la Federación, se puede comprobar una representación equilibrada de los dos sexos. Teniendo en cuenta que 2,41% de las licencias tramitadas corresponde al sexo femenino y la candidatura presenta a 1 mujer que representa un 20%.

El resto de las personas que agrupan en la candidatura la Junta Electoral da por bueno y están firmadas por todos los integrantes de la candidatura.

La Junta Electoral aprueba por unanimidad la candidatura presentada por Luis Antonio Núñez González y sus integrantes que a continuación se detalla:

- Vicepresidencia: Manuel Villaverde Lopez.
- Tesorería – Secretaría: Javier Antolín Vega.
- Vocalía: Amaia Hueso Martinez.
- Vocalía: David Rojo Alaña.

3. Si procede, subsanación de los errores:

La Junta Electoral no detecta ningún error en la candidatura.

4. Si procede, en caso de candidatura única, proclamación electa:

Al ser candidatura única, según el artículo 27.3 del Reglamento Electoral de la Federación Bizkaína de Motociclismo, no será necesaria la celebración de las votaciones, por lo tanto, la Junta Electoral proclama como candidatura electa a la candidatura encabezada por Luis Antonio Núñez González y sus integrantes que a continuación se detalla:

- Vicepresidencia: Manuel Villaverde Lopez.
- Tesorería – Secretaría: Javier Antolín Vega.
- Vocalía: Amaia Hueso Martinez.
- Vocalía: David Rojo Alaña.



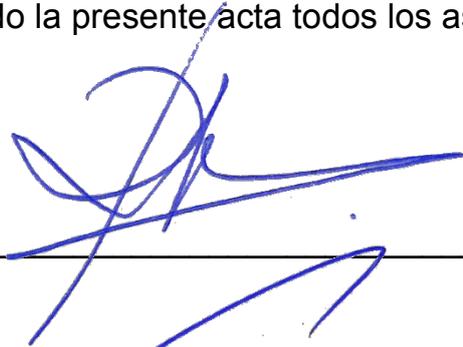
La Junta Electoral acuerda que para interponer recurso en primera instancia ante la propia Junta Electoral en el plazo de dos (2) días hábiles desde el siguiente día de la publicación de esta acta.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Admisión de las candidaturas.
- Verificación de los integrantes de las candidaturas
- Proclamación electa a la candidatura encabezada por Luis Antonio Núñez González.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:00 horas, firmando la presente acta todos los asistentes.

FIRMAS:

- Presidente/a: 

- Secretario/a: 

- Vocal: 
